



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

228

PRIMERO. Se concede licencia para separarse al cargo de diputada a la C. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 22 de julio de 2025, sin goce de sueldo por el tiempo que dure la licencia, hasta en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la C. Alejandra Cobo Cortez, para que se incorpore a realizar la toma de protesta constitucional con las funciones al cargo, en su calidad como Diputada integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo la C. Nalleli Julieta Pedraza Huerta.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas así como de la Contraloría Interna, ambas del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA
SÁNCHEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.**